



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 04

EXPEDIENTE: IEEQ/CD04/AG/05/23.

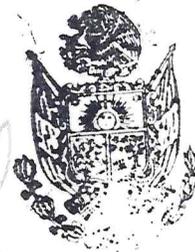
PROMOVENTE: PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Querétaro, Querétaro, a cinco de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 04, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado.  
**CONSTE.** -----

  
**Licda. Karla Fabiola Coreas García**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 04  
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSEJO DISTRITAL 04**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD04/AG/005/23.

**PROMOVENTE:** PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a cuatro de abril de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

**VISTAS. 1.** La circular 043/2024 recibida en la cuenta de correo electrónico: [st.queretaro04@ieeq.mx](mailto:st.queretaro04@ieeq.mx), en fecha dos de abril; mediante la cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos<sup>2</sup>, hace del conocimiento que el Partido Revolucionario Institucional manifestó realizar el registro de sus candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos por ambos principios en el Estado de Querétaro mediante el sistema de información INFOPREL; adjuntando para tales efectos el oficio SE/874/2024 y remitiendo copia del proveído dictado por la misma Secretaría Ejecutiva, dentro del expediente 016/1999. **2.** Y la circular 046/2024, recibida en fecha tres de abril del año en curso, en la referida cuenta de correo de la Secretaría Técnica, mediante la cual la Directora Ejecutiva remite la plataforma electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en cumplimiento al oficio SE/895/2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 81 fracción II y XI, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica

**ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tienen por recibidos las circulares de cuenta y sus anexos, la primera consta de una foja útil y su anexo consta de tres fojas útiles con texto por uno solo de sus lados, la segunda misma que constan de una foja útil, y dos anexos, el primer de estos de cuatro fojas útiles, todas con texto en uno solo de sus lados y el segundo que va de 80 páginas, mismas que contienen las plataformas electorales para la elección de ayuntamientos y diputaciones locales.

**SEGUNDO. Agregar.** Se ordena agregar las circulares y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

<sup>1</sup> En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.

<sup>2</sup> En adelante Directora Ejecutiva

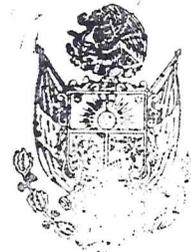


**Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

  
**Licda. Karla Fabiola Coreas García**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04



**Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 04  
Querétaro**

